



María Asunción MÉNDEZ VILALTA arquitecta municipal del ayuntamiento de Camariñas solicitada por la MESA DE CONTRATACIÓN al respecto de la JUSTIFICACIÓN presentada por el licitador **CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL** tras la OFERTA ANORMALMENTE BAJA detectada en el procedimiento de adjudicación de las obras denominadas "**CONSTRUCCION DE UNA SENDA PEATONAL A LINGUNDE FASE I**" para emitir el informe técnico al que hace referencia la cláusula 15.4.4 del PLIEGO - TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADÍSIMO; EXPTE. TEDEC: 2022/C003/000002:

*En todo caso, el órgano de contratación, previo informe de los servicios técnicos y a propuesta de la Mesa de Contratación, rechazará las ofertas si comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 LCSP.*

**Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.**

**EMITO INFORME exclusivamente en relación a los elementos técnicos de proyecto comparándolos con la documentación presentada**

<b>DATOS PROXECTO</b>	
<i>PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SENDA PEATONAL A LINGUNDE. FASE I</i> redactado por el arquitecto Jorge ROURA TRASEIRA (colegiado 1910) firmado digitalmente el 13.05.2022	
Presupuesto EM	49.769,28 euros
Presupuesto EM+GG+BI *	59.225,45 euros
Presupuesto contrata	71.662,79 euros
Plazo ejecución	3 meses
PRECIO EM CONSTRUCCIONES D OGANDO SL	47.071,34 euros
Presupuesto EM+GG+BI *	56.014,89 euros
PRECIO CONTRATA CONSTRUCCIONES D OGANDO SL	67.778,02 euros

\* GG + BI – gastos generales + beneficio industrial - (13 + 6) 19,00%



## PLIEGO

El pliego establece en la cláusula **15.4.3**:

*Serán criterios objetivos para apreciar o no si la oferta es anormalmente baja aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma:*

- *Justificación de los precios ofertados*
- *Volumen de obra*
- *Relación entre costes laborales fijos y volumen de obra contratada*

*y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:*

- a) El ahorro que permita el procedimiento o el método de construcción.*
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar las obras,*
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para ejecutar las obras.*
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP*
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.*

### **15.4.4 Documentación a aportar para justificar la oferta con valores anormalmente bajos.**

**Los licitadores con ofertas inicialmente con valores anormalmente bajos, dentro del plazo concedido al efecto deberán presentar para justificar o no la oferta, por medios electrónicos, y firmada electrónicamente, la siguiente documentación:**

#### **1. Justificación de precios ofertados.**

##### **A. Materiales**

###### **A.1 Compra**

- *Carta de compromiso de los proveedores*
- *Precios unitarios detallados*

###### **A.2 Medios propios y/o materiales de producción propia (por disposición de canteras, almacén o similares)**

- *Relación detallada de los medios propios con indicación de su coste individualizado o precio de venta al público*

##### **B. Maquinaria**

###### **B.1 Alquiler y/o contratación**

- *Relación de la maquinaria con indicación detallada de los precios*

###### **B.2 Medios propios**

- *Relación detallada de la maquinaria*



**C. Oferta detallada por unidades de obra con el mismo detalle que aparece descrito en el proyecto técnico**

**2. Volumen de obra.**

En este caso deberá justificarse por el licitador que presentó la oferta con presunción de anormalidad la relación existente entre las obras que tenga contratadas o en ejecución y los medios personales y materiales que dispone y determinar cómo incide esta relación en los precios ofertados.

**3. Relación entre costes laborales fijos y volumen de obra contratada.**

Se justificará mediante la aportación de la nómina y Boletines de cotización de la seguridad social del personal laboral fijo y declaración responsable del personal que adscribirá a la obra objeto de licitación.

**4. Cumplimiento obligaciones salariales.**

Se presentará declaración y justificación de cumplimiento de obligaciones salariales con los trabajadores derivadas de contratos y convenios colectivos.

**5. Relación de subcontratos programados y carta de compromiso de subcontratistas.**

**ES OBJETO DEL PRESENTE INFORME COMPROBAR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR.**

Las obras descritas en el proyecto se desglosan en los siguientes capítulos con los presupuestos parciales y porcentajes:

<b>COMPARATIVO RESUMEN PRESUPUESTO PROYECTO – LICITACIÓN</b>				
	<b>PROYECTO</b>		<b>PROPUESTA</b>	
ACTUACIONES PREVIAS	4.915,11	9,98	4.585,86	9,74
RED DE AGUAS PLUVIALES	11.028,40	22,16	11.033,66	23,44
PAVIMENTACIÓN	31.043,76	62,38	28.675,96	60,92
ALBAÑILERÍA	538,28	1,08	537,82	1,14
SEÑALIZACIÓN	729,70	1,47	724,01	1,53
SEGURIDAD Y SALUD	600,00	1,21	600,00	1,27
GESTIÓN DE RESIDUOS	914,03	1,84	914,03	1,94
TOTAL	49.769,28	100%	47.071,34	100%
DIFERENCIA				2.697,94



**JUSTIFICACIÓN PRESUNCIÓN DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA  
CONSTRUCCIONES D OGANDO SL**

**1. Justificación de precios ofertados.**

**A. Materiales**

A.1 Compra

- Carta de compromiso de los proveedores
- Precios unitarios detallados

Presenta carta de compromiso de las siguientes empresas:

❖ CANTEIRA DA MINA SL

UNITARIOS, DESCOMPUESTOS, AUXILIARES	PRECIO PROYECTO	PRECIO OFERTA
M3 - Zahorra artificial	9,50	6,70
M3 - Arena 0 - 5	12,00	9,60
M3 - Macadam	13,00	11,30

❖ NOR GALICIA FORMIGÓN SL

UNITARIOS, DESCOMPUESTOS, AUXILIARES	PRECIO PROYECTO	PRECIO OFERTA
M3 - HM20/40	57,50	55,00
M3 - M40 MORTERO	40,18	40,16
M3 - HM20/20	59,00	52,00

❖ ABN PIPE ABASTECIMIENTOS SA

UNITARIOS, DESCOMPUESTOS, AUXILIARES	PRECIO PROYECTO	PRECIO OFERTA
ML - TUBO PVC SN4 315 mm	22,00	<b>25,10</b>
ML - TUBO E - C clase R, D=20 cm	7,00	7,00
UD - CERCO TAPA FUNDICIÓN D80	155,00	122,00

❖ PREFABRICADOS GUNTÍN SL

UNITARIOS, DESCOMPUESTOS, AUXILIARES	PRECIO PROYECTO	PRECIO OFERTA
UD - TUBO POZO 80x100	45,00	42,00
UD - CONO REGISTRO EXCENT 60	50,00	43,00
M - RIGOLA HORM PREF 30x50x10	4,85	3,36

❖ UTE RECICLADO DE BALASTO

UNITARIOS, DESCOMPUESTOS, AUXILIARES	PRECIO PROYECTO	PRECIO OFERTA
TN - EMULSIÓN ASF C65B3 (ECR-2)	405,00	375,00



❖ MARCAS VIARIAS SL

UNITARIOS, DESCOMPUESTOS, AUXILIARES	PRECIO PROYECTO	PRECIO OFERTA
UD – SEÑAL STOP 600 HI	81,90	81,58
UD – SEÑAL RECTANG 50x30	71,00	70,00

El precio ofertado para tubo de PVC es ligeramente superior al de proyecto, lo que en base a la medición (250 ml) supone un incremento de 775,00 euros.

A.2 Medios propios y/o materiales de producción propia (por disposición de canteras, almacén o similares)

- Relación detallada de los medios propios con indicación de su coste individualizado o precio de venta al público

No presenta.

### **B. Maquinaria**

B.1 Alquiler y/o contratación

- Relación de la maquinaria con indicación detallada de los precios

No necesita.

B.2 Medios propios

- Relación detallada de la maquinaria

Presenta listado de maquinaria, vehículos y medios auxiliares de su propiedad y amortizadas, dos de alquiler.

### **C. Oferta detallada por unidades de obra con el mismo detalle que aparece descrito en el proyecto técnico.**

Presenta listado de precios descompuestos y presupuesto con el mismo detalle que en proyecto, ajustando las cantidades a las incluidas en las cartas de compromiso.

## **2. Volumen de obra**

Listado detallado de obras abiertas con importes, porcentaje por ejecutar, fecha de terminación prevista y personal fijo adscrito.

## **3. Relación entre costes laborales fijos y volumen de obra contratada**

Justificación detallada con indicación del personal a adscribir a la obra, declaración responsable, nóminas.

## **4. Cumplimiento obligaciones salariales**

Presenta declaración jurada "Está ao día co pago das nóminas de todos os seus traballadores, cobrando todos eles, mínimo, o salario que establece o Convenio Colectivo da Construcción da Provincia da Coruña".



Presenta certificado de estar al corriente en las obligaciones de seguridad social (07.09.2022); certificado de débedas Axencia Tributaria de Galicia (16.09.2022); certificado acreditativo de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de contratar con el Sector Público (16.09.2022); listado de nóminas.

**La comprobación de documentación en materia salarial y del cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de la empresa excede de las competencias del informe técnico que se puede emitir desde la oficina técnica municipal, recomendando a la Mesa de Contratación se le solicite a los servicios económicos del ayuntamiento.**

#### **5. Relación de subcontratos programados y carta de compromiso de subcontratistas**

Presenta declaración de subcontratista y carta de compromiso.

### **CONCLUSIÓN**

Analizada la documentación presentada por **CONSTRUCCIONES D. OGANDO SL** justificando la oferta incurrida en valor anormalmente bajo detectada en el procedimiento de adjudicación de las obras de "**CONSTRUCCIÓN DE UNA SENDA PEATONAL A LINGUNDE FASE I**" de conformidad con la cláusula 15.4.4 del PLIEGO - TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁN DE REGIR PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADÍSIMO, según lo informado en los apartados anteriores, **concluyo que en relación a los parámetros técnicos constructivos de la oferta puestos en comparación con los definidos en el proyecto técnico** objeto de la licitación:

1. La documentación presentada justificativa de la oferta se corresponde con la señalada en la cláusula 15.4.4 del pliego.
2. Se considera que la propuesta de personal y maquinaria (medios personales y medios materiales) es la adecuada cumpliéndose lo establecido en el Anexo V *medios personales y materiales requeridos para la ejecución de la obra*.
3. Se justifica el precio ofertado con las cartas de compromiso y el resto de documentación examinada.

Firmado digitalmente en  
Camariñas a 25 de octubre de 2022  
María Asunción MÉNDEZ VILALTA  
Arquitecta municipal